

### 1. OBJETIVO

Realizar la selección del personal requerido en los diferentes procesos a través de la convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil por medio del aplicativo SIMO (Sistema de Apoyo para la Igualdad, Mérito y la Oportunidad).

### 2. ALCANCE

Aplica a todo el personal que no depende dentro de la estructura jerárquica de la Gerencia y/o los cargos que estén inscritos en carrera administrativa.

### 3. DEFINICIONES

- **CNSC:** Comisión Nacional del Servicio Civil
- **OPEC:** Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa
- **SIMO:** Sistema de Apoyo para la Igualdad, Mérito y la Oportunidad
- **Carrera Administrativa:** mecanismo por el cual los servidores públicos puede participar en concursos que le permitan mejorar en su nivel jerárquico Ley 909 de 2004

### 4. GENERALIDADES

La selección del personal a través de mérito público se debe tramitar de acuerdo a lo establecido por la Ley 909 de 2004; con el acompañamiento de la CNSC, encargada de velar por los mecanismos de la Carrera administrativa en el Territorio Nacional.

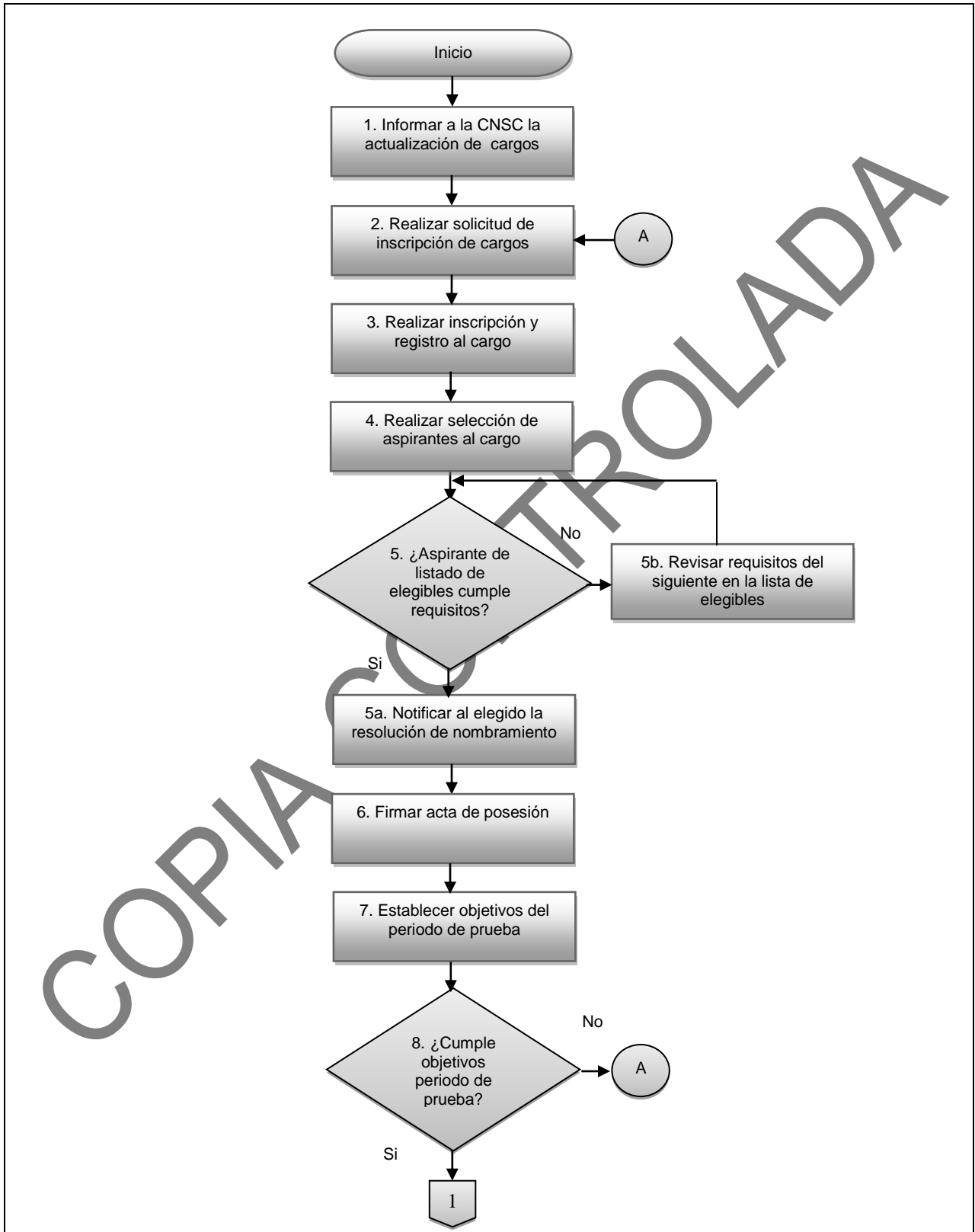
### 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

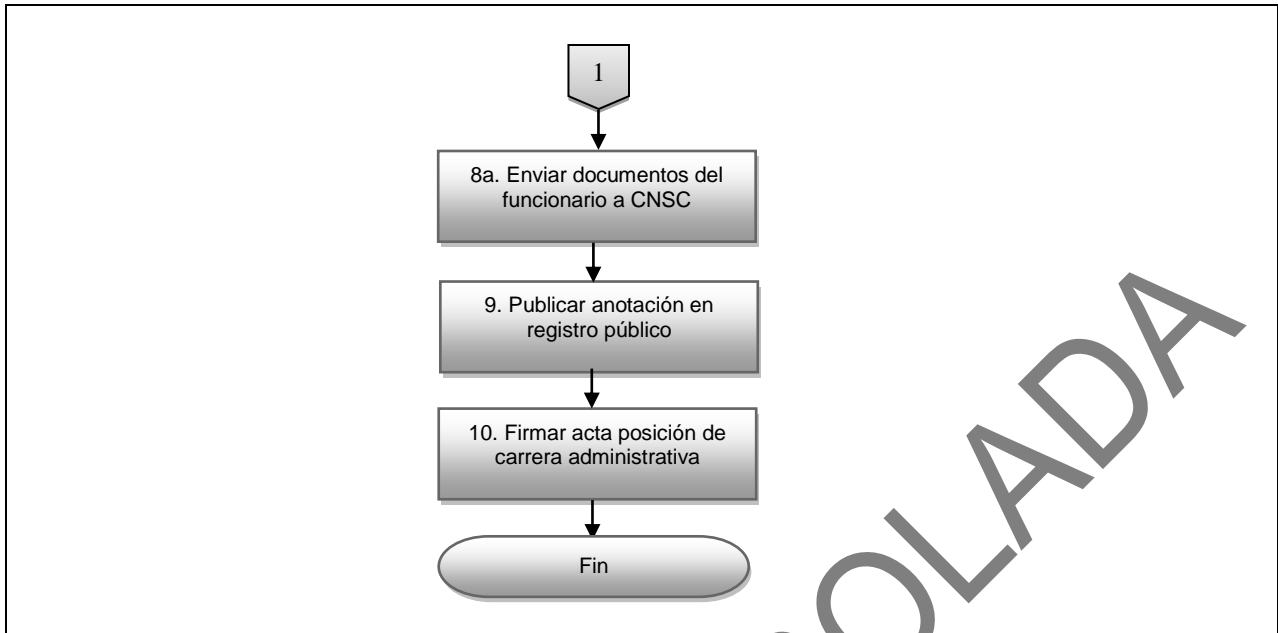
Actividad	Descripción	Responsable
1. Informar a la CNSC la actualización cargos.	- Informa a la CNSC la actualización de la planta de cargos vacantes que se encuentren suplidos por personal provisional. Previa autorización de Gerencia.	Jefe Oficina de Gestión Humana
2. Realizar solicitud de inscripción de cargos	- Realiza solicitud de inscripción de cargos en la OPEC. - Verifica que los cargos estén ofertados en la OPEC conforme a los requerimientos.	Jefe Oficina de Gestión Humana
3. Realizar inscripción y registro al cargo	- Realiza inscripción y registro al cargo al que desea concursar de acuerdo al procedimiento establecido por la CNSC.	Aspirante al Cargo
4. Realizar selección de aspirantes al cargo	- Realiza proceso de selección de los aspirantes al cargo ofertado en la OPEC. - Notifica y envía la lista de elegibles al proceso de Gestión de Talento Humano Red de Salud del	CNSC

**5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

Actividad	Descripción	Responsable
	Norte E.S.E.	
5. ¿Aspirante de lista de elegibles cumple los requisitos?	<p>- Dar uso a la lista de elegibles como lo establece el Artículo 31 de la Ley 909 de 2004.</p> <p>- ¿Aspirante de lista de elegibles cumple los requisitos?</p> <p>5a. Si: notificar al elegido la Resolución de Nombramiento.</p> <p>5b. No: revisar los requisitos del siguiente aspirante en la lista de elegibles.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de que las personas que conforma la lista de elegibles no cumplan con los requisitos se debe informar a la CNSC.</p>	Jefe Oficina de Gestión Humana – Comisión de Personal
6. Firmar acta de posesión	- Firma el Acta de posesión	Jefe Oficina de Gestión Humana - Aspirante
7. Establecer objetivos del periodo de prueba	- Establece y comunica al funcionario los objetivos a cumplir en los 6 meses que comprende el periodo de prueba.	Responsable de proceso
8. ¿Cumple objetivos periodo de prueba?	<p>- ¿Cumple objetivos periodo de prueba?</p> <p>8a. Si: enviar los documentos del funcionario</p> <p>8b. No: regresa actividad N° 2</p>	Jefe Oficina de Gestión Humana
9. Publicar anotación en registro público	- Publica la anotación en registro público de empleo (página Web de la CNSC)	CNSC
10. Firmar acta de posesión de carrera administrativa	- Firma de la nueva acta de posesión con la observación de la inscripción en carrera administrativa.	Jefe Oficina de Gestión Humana / Funcionario

**6. FLUJOGRAMA**





### 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CODIGO	NOMBRE DE DOCUMENTO
N/A	N/A

### 8. INDICADORES DEL PROCESO

NOMBRE DEL INDICADOR	META
N/A	N/A

<b>Elaboró:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b> <b>LUZ DARY MINOTA</b>	<b>Revisó:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b> <b>ANGIE GUTIERREZ</b> <b>OSPINA</b>	<b>Aprobó:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b> <b>MARIA PIEDAD</b> <b>ECHEVERRI CALDERON</b>
<b>Cargo: Responsable de Capacitación</b>	<b>Cargo: Jefe Oficina de Gestión Humana</b>	<b>Cargo: Gerente</b>
<b>Fecha: 20-marzo-2019</b>	<b>Fecha: 21-marzo-2019</b>	<b>Fecha: 21-marzo-2019</b>